

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 201

Fecha Estado: 14/12/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320090048800	Ordinario	NICOLAS ZAPATA JIMENEZ	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega del título judicial Nro. 413230001638965 al demandante o su apoderado, Dr. JUAN FELIPE HERNANDEZ RUIZ , quien conforme a de poder obrante a folio 6 del expediente físico, cuenta con la facultad expresa para recibir. Se advierte que la entrega del título se realizará previa solicitud presentada ante el Juzgado por parte del interesado. No se accede a la solicitud de entrega de título presentada por el PARISS. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	13/12/2021		
05001310501320110095900	Ordinario	HERIBERTO VILLEGAS MORENO	FABRICA DE CALCETINES CRYSTAL S.A - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARTICIPEMOS	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC, favor descargar el auto en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/50 . JDC	13/12/2021		
05001310501320180035000	Ordinario	MARCIA OSORIO SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado se incorpora al expediente y se pone en conocimiento por tres (3) días, el dictamen de pérdida de capacidad laboral allegado por la FACULTAD DE SALUD PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Descargar Auto donde se comparte link.	13/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180049400	Ordinario	DANIEL FERNANDO HURTADO CORDOBA	ESTRUCTURA GLD.S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se programa la audiencia del artículo 77 del CPLYSS seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto para el día TRES (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M) con disponibilidad de las partes hasta las 5:00 p.m, audiencia que continua el día siguiente CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M). En atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE. (Ver auto en micrositio del Despacho) AD	13/12/2021		
05001310501320180077400	Ordinario	GLORIA PATRICIA CADAVID ZAPATA	COLPENSIONES	Auto corrige sentencia Se corrige sentencia.	13/12/2021		
05001310501320190022500	Ordinario	NEVARDO DE JESUS PEREZ CALLE	COONORTE	Auto corrige sentencia corrige acta de audiencia.	13/12/2021		
05001310501320190023900	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	ALBERTO JULIO MADERA ARRIETA	Auto corre traslado DA TRASLADO por el término de tres (3) días a la respuesta allegada por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bello. JDC	13/12/2021		
05001310501320190025500	Ordinario	DORA NELLY ARROYO BEDOYA	GRUPO JURIDICO ALIANZA ESTRATEGICA S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por las accionadas. Se programa la audiencia del artículo 77 del CPLYSS seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto para el día DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M) con disponibilidad de las partes hasta las 3:00 p.m. En atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE. (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	13/12/2021		
05001310501320190025600	Ordinario	DARIO ALONSO CANO RINCON	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado se pone en conocimiento de las partes por tres (3) días y se incorpora al expediente, el dictamen efectuado por la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	13/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190052500	Ordinario	LUIS CARLOS BOLIVAR ALZATE	RAFAEL DIAZ GRANADOS CASTAÑEDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por el accionado. Ahora, se programa la audiencia del artículo 77 del CPLYSS seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto para el día SEIS (6) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). En atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE. (Ver auto en microsítio del Despacho) ad	13/12/2021		
05001310501320190072000	Ordinario	DORA LUZ RAMIREZ EVANS	SECRETARIA DEL MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se programa la audiencia del artículo 77 del CPLYSS seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto para el día DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M). Se decretan exhortos. (Ver auto en el microsítio del Despacho) AD	13/12/2021		
05001310501320200022900	Ordinario	MARIA PATRICIA GIL AMAYA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento de la parte actora el procedimiento dado por la FACULTAD DE SALUD PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	13/12/2021		
05001310501320200024400	Ordinario	SERGIO ANDRES DIOSA TAMAYO	PORVENIR SA	Auto pone en conocimiento sobre las manifestaciones realizadas por las partes, sobre el dictamen efectuado, se hará pronunciamiento en la sentencia.	13/12/2021		
05001310501320200043900	Ejecutivo Conexo	CLAUDIA PATRICIA GRACIANO MORALES	AMPARO DEL SOCORRO ACOSTA SALINAS	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE REQUIERE A LA APODERADA DE LA PARTE EJECUTANTE PARA QUE PROCEDA CON LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA EJECUTADA. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON LA FECHA) AMB	13/12/2021		
05001310501320210010200	Ejecutivo	MIRTA YISY PALACIOS GUERRERO	EXCAVACIONES MWJ SAS	Auto pone en conocimiento MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte ejecutante. Se aprueba costas y agencias en derecho del proceso ejecutivo. Conforme el mandato del artículo 465 del CGP, envíese copia de éste auto al JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	13/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210014100	Ordinario	RAUL OSWALDO OSPINA GARZON	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE IMPARTE CARGA DINÁMICA OTORGANDO 10 DÍAS A LOS FONDOS PRIVADOS. SE DECRETA PRUEBAS. SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA COMPLETA CONCENTRADA, PARA OCHO (8) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM, ASISTENCIA OBLIGATORIA DE LAS PARTES. SE REALIZARÁ ÍNTEGRAMENTE POR MEDIOS VIRTUALES UTILIZANDO LA PLATAFORMA LIFESIZE, POR LO CUAL SE INSTA A LOS APODERADOS A CUMPLIR LOS MANDATOS DEL PARÁGRAFO 1º DEL ART 1º, PARÁGRAFO 1º DEL ART 2 Y ART 7 DEL DECRETO 806 DE 2020, DEBIENDO REPORTAR AL DESPACHO, POR LO MENOS CON 3 DÍAS DE ANTELACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO J13LABMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA AUDIENCIA VIRTUAL POR FALTA DE MEDIOS; EN EL EVENTO DE CONTAR CON LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS, NINGÚN REPORTE ES NECESARIO. LAS INSTRUCCIONES PARA LA CONEXIÓN SE REMITIRÁN POR EMAIL. SE RECONOCE PERSONERÍA (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	13/12/2021		
05001310501320210022000	Ordinario	ALONSO DE JESUS VASCO OCHOA	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento se incopora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por COLPENSIONES al requerimiento del despacho, descargar micrositio	13/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210024400	Ordinario	BEATRIZ ELENA GARCIA ORTIZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE IMPARTE CARGA DINÁMICA OTORGANDO 10 DÍAS A LOS FONDOS PRIVADOS. SE DECRETA PRUEBAS. SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA COMPLETA CONCENTRADA, PARA EL OCHO (8) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM, ASISTENCIA OBLIGATORIA DE LAS PARTES. SE REALIZARÁ ÍNTEGRAMENTE POR MEDIOS VIRTUALES UTILIZANDO LA PLATAFORMA LIFESIZE, POR LO CUAL SE INSTA A LOS APODERADOS A CUMPLIR LOS MANDATOS DEL PARÁGRAFO 1° DEL ART 1°, PARÁGRAFO 1° DEL ART 2 Y ART 7 DEL DECRETO 806 DE 2020, DEBIENDO REPORTAR AL DESPACHO, POR LO MENOS CON 3 DÍAS DE ANTELACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO J13LABMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA AUDIENCIA VIRTUAL POR FALTA DE MEDIOS; EN EL EVENTO DE CONTAR CON LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS, NINGÚN REPORTE ES NECESARIO. LAS INSTRUCCIONES PARA LA CONEXIÓN SE REMITIRÁN POR EMAIL. SE RECONOCE PERSONERÍA (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	13/12/2021		
05001310501320210025500	Ejecutivo	INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.	CAROLINA YEPES BUSTAMANTE	Auto niega mandamiento ejecutivo Cúmplase lo resuelto por el Tribunal. Se niega mandamiento de pago. Se dispone el archivo del expediente (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	13/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210029000	Ordinario	ALBA DEL CARMEN GOMEZ HENAO	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por JENIFFER JANETH ARBOLEDA DE LA CRUZ en calidad de tercera excluyente contra de PORVENIR SA y ALBA DEL CARMEN GOMEZ HENAO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MATIAS ARBOLEDA GÓMEZ, toda vez que la demanda cumple con los requisitos exigidos en los artículos 12 y 14 de la Ley 712 de 2001, que reformaron los artículos 25 y 26 del Código Procesal, y el artículo 63 del CGP.Se corre traslado a PORVENIR SA y ALBA DEL CARMEN GOMEZ HENAO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MATIAS ARBOLEDA GÓMEZ, para que, dé respuesta a la demanda en el término de diez (10) días, contados, desde la fecha de ejecutoria del presente auto.Se da por no contestada la demanda e reconvención, respecto de ALBA DEL CARMEN GOMEZ HENAO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MATIAS ARBOLEDA GÓMEZ, por no encontrarse en término oportuno de acuerdo al artículo 76 del CPT YSS.	13/12/2021		
05001310501320210030200	Ejecutivo Conexo	DONNIE LEON GUTIERREZ	DIGITLA DJ SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se Fija fecha para audiencia del art. 443 CGP, para el ONCE (11) DE MARZO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (08:15 AM), se advierte que la audiencia se registrá por los arts. 372 y 373 CGP, se realizará por medios virtuales por la plataforma LIFESIZE, se insta a los apoderados a cumplir los mandatos del parágrafo 1° del art 1°, parágrafo 1° del art 2 y art 7 Decreto 806 de 2020, debiendo reportar al despacho, por lo menos con 3 días de antelación al correo j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co la imposibilidad de asistir a la audiencia por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos ningún reporte es necesario. las instrucciones para la conexión se remitirán por email. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	13/12/2021		
05001310501320210031200	Ordinario	CLAUDIA GUTIERREZ TORO	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso PRIMERO: No reponer la decisión tomada en auto interlocutorio número 2168 del 2 de diciembre del año 2021. SEGUNDO: No conceder el recurso de apelación interpuesto conforme lo motivado.	13/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210043800	Ordinario	AMANDA DE JESUS AGUDELO DE TUBERQUIA	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar se da por contestada la demanda respecto a la accionada COLPENSIONES, por encontrarse en término oportuno y con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT YSS. Con el fin de llevar la representación de la accionada COLPENSIONES, se reconoce personería a la doctora CARMEN YOJANA RAMIREZ con TP número 157.953 del CSJ. Ahora bien, en atención a lo expuesto por el apoderado de la parte actora, en donde expone que en el JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN la señora Gloria Elvia Cifuentes inició un proceso cuya radicación es 2021-169, se considera necesario oficiar a dicho JUZGADO, adjuntando constancia de las partes y estado del presente proceso, así como las fechas de notificación de las partes, y requiriendo para que se aporte certificación respecto a los mismos, para resolver una posible acumulación a luz del artículo 150 del CGP.	13/12/2021		
05001310501320210045200	Ordinario	YURLEY VILLEGAS ARBOLEDA	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento en atención al escrito de contestación remitido al despacho, conforme lo establece el artículo 301 del CGP, se da notificado por conducta concluyente a PORVENIR SA. en atención a ello, se deja sin efecto la notificación que fue realizada por el despacho en cumplimiento al Decreto 806 de 2020.Considera el despacho, de cara a la contestación arrimada por PORVENIR SA , integrar en calidad de Litis consorte necesario por pasiva a Asociación De Mineros Artesanales De Almaguer Cauca, de la cual, se ordena incorporar al expediente el certificado de existencia y representación legal.	13/12/2021		
05001310501320210049800	Ordinario	EDI ALONSO LONDOÑO JIMENEZ	CONSORCIO CCC ITUANGO	Auto rechaza demanda y ordena archivo digital.	13/12/2021		
05001310501320210050100	Ordinario	HECTOR MARIO MOLINA OSSA	CONSORCIO CCC ITUANGO	Auto rechaza demanda y ordena archivo digital	13/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210050700	Ordinario	DIEGO ALEXANDER VELASQUEZ MUÑOZ	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA	Auto admite demanda En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio a los demandados, según lo dispuesto en el parágrafo del artículo 41 del CPTSS modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001, poniéndoles de presente que disponen de un término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda, a través de apoderado judicial idóneo, de la cual se les entregará copia auténtica para el traslado de rigor al surtir la notificación. De acuerdo al artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se ordena la notificación del auto admisorio de la demanda a los representantes legales de las entidades demandadas del sector privado, preferentemente por medios electrónicos, Realícese por secretaría de despacho la notificación a todos los accionados, se solicita a la parte actora que omita realizar la misma, para evitar doble radicación.	13/12/2021		
05001310501320210050800	Ejecutivo Conexo	SONIA PALACIOS OROZCO	PORVENIR S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo SE ORDENA LA ENTREGA DEL TÍTULO JUDICIAL, Y SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON LA FECHA) AMB	13/12/2021		
05001310501320210051100	Ejecutivo Conexo	MILEIDA OSORIO	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo SE ORDENA LA ENTREGA DEL TÍTULO JUDICIAL, Y SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON LA FECHA) AMB	13/12/2021		
05001310501320210051500	Ordinario	MARIA ISABEL IBARRA CASTILLO	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda Por la Secretaría del Despacho se realizará la notificación a la parte demandada, se insta al apoderado de la parte demandante a abstenerse de enviar comunicaciones al respecto, para evitar doble radicación. Se reconoce personería (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	13/12/2021		
05001310501320210052400	Ordinario	IBETH ORTIZ HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por la Secretaría del Despacho se realizará la notificación a la parte demandada, se insta al apoderado de la parte demandante a abstenerse de enviar comunicaciones al respecto, para evitar doble radicación. Se reconoce personería (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	13/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210052800	Ejecutivo Conexo	DIANA MARIA RESTREPO SIERRA	PROTECCION S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo SE ORDENA LA ENTREGA DEL TÍTULO JUDICIAL, Y SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON LA FECHA) AMB	13/12/2021		
05001310501320210053300	Ejecutivo Conexo	RUBEN DARIO MUÑOZ PULGARIN ©	CLARA MILENA CHAVERRA VASQUEZ	Auto ordena oficiar SE ORDENA OFICIAR A COLPENSIONES. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON LA FECHA) AMB	13/12/2021		
05001310501320210053600	Ordinario	LUZ EDILMA PULGARIN ALVAREZ	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto admite demanda En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio a los demandados, según lo dispuesto en el parágrafo del artículo 41 del CPTSS modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001, poniéndoles de presente que disponen de un término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda, a través de apoderado judicial idóneo, de la cual se les entregará copia auténtica para el traslado de rigor al surtir la notificación.	13/12/2021		
05001310501320210054000	Ordinario	MARCELA RIVERA TRINCHERI	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. (VER AUTO EN MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	13/12/2021		
05001310501320210054200	Ejecutivo	LUIS HERNAN RODRIGUEZ ORTIZ	MARGARITA ROSA GIRALDO PIEDRAHITA	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA EJECUTIVA, SE ORDENA SUBSANAR REQUISITOS DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	13/12/2021		
05001310501320210054400	Ordinario	FLOR MARIA BLANDON CUERVO	COLPENSIONES	Auto que admite adición demanda Y ordena notificar. Se integra al proceso a KAREN ÁLVAREZ TORO calidad litisconsorcio necesario por pasiva, quien ostenta la calidad de hija del causante señor Álvaro de Jesús Álvarez al encontrarse recibiendo el 100% de la prestación que se reclama con la demanda y a la señora LUZ MERY TORO OROZCO en calidad de interviniente excluyente, madre de la menor Alvares Toro, Se le nombra curador ad.litem a Karen Álvarez Toro para que la represente en la litis (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	13/12/2021		
05001310501320210054500	Ordinario	JESUS ELIAS OTALVARO	TODO EN CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S TOCCI S.A.S.	Auto inadmite demanda y concede 5 dias para subsanar requisitos so pena de rechazo	13/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210054900	Ordinario	EDGAR DE JESUS CANO ARCILA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO EN MICROKITIO DES DESPACHO) AD	13/12/2021		
05001310501320210055400	Ordinario	YAMILE ESTELLA BEDOYA VELEZ	COLFONDOS S.A.	Auto rechaza demanda y ordena remitir expediente al JUZGADO CIVIL LABORAL DE CIUDAD BOLÍVAR, Despacho competente atendiendo al domicilio de la codemandada COCAFISA, pues es más cercano para la demandante que los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá.	13/12/2021		
05001310501320210056100	Tutelas	LUIS GONZALO PRESIGA VILLA	UARIV	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	13/12/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)